



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

537-23

31 JUL 2023

Salta,
Expediente N° 12.342/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1(uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Exclusiva, para la asignatura "Practica Integral" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, de esta Facultad;y,

CONSIDERANDO:

Que la Docente Responsable, a fojas 01, solicita la cobertura del mencionado cargo.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 2, informa que el cargo cuenta con financiamiento, para su cobertura.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación, a fojas 2, informa que el cargo cuenta con financiamiento.

Que el Despacho Conjunto N° 125/23 de las Comisiones de Docencia Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconsejan: Autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Exclusiva para la asignatura "Practica Integral" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, imputar la cobertura del mismo en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución CS N° 444/22, designar a los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del mencionado concurso, cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría - Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - el Decano debe formalizar la Convocatoria mediante Resolución.

Que por Resolución CS N° 152/21 aprueba el Protocilo DISPO para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría en el marco de COVID 19, debéndose adecuar a la normativa vigente.

as
Jorn



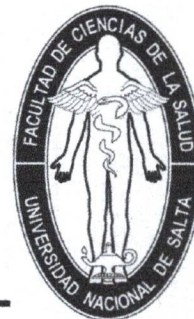
Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

537-23

Salta, 3.1 JUL 2023
Expediente N° 12.342/23

**POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 08-23 del 30-05-23)**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir el cargo que se detalla a continuación:

- 1 (uno) CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- DEDICACION: EXCLUSIVA
- ASIGNATURA: PRACTICA INTEGRAL
- CARRERA: LICENCIATURA EN NUTRICIÓN
- DEPENDENCIA: CENTRAL

ARTICULO 2°: El cronograma que se ajustará a la presente convocatoria se detalla a continuación:

- **Período de Publicidad:** 1 de Agosto de 2.023 al 30 de Agosto de 2.023
- **Período de Apertura de Inscripción:** 31 de Agosto de 2.023
- **Período de Cierre de Inscripción:** 19 de Septiembre de 2.023

ARTICULO 3°: Las inscripciones se recibirán los días 31 de Agosto hasta el 19 de Septiembre de 2.023 (días hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Avda. Bolivia 5.150 Salta- Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar 5 (cinco) Curriculum Vitae Nominal y 1 (una) Documentación Probatoria, en formato papel y dispositivo electrónico (pendrive).

ARTICULO 4°: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá originales.

es
Firma



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

537-23

3.1 JUL 2023
Salta,
Expediente N° 12.342/23

ARTICULO 5°.- Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Eugenia María VILLAGRAN
- Prof. Nelly Beatriz CONTRERAS
- J.T.P Soledad YAPAURA

MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Miryam FADEL
- J.T.P Verónica PODERTI
- J.T.P Paula COSTAS CZARNECKI
- J.T.P Silvia SANCHEZ
- Prof. María Silvia FORSYTH

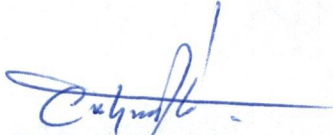
ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente concurso en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

ARTICULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros del Jurado, Miembros de la Comisión de Carrera de la Facultad, Sedes Regionales en transición a Facultad de Orán y Tartagal, siga a la Dirección General Administrativa Acedémica- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

| |
|------|
| DGAA |
| le |
| MC |
| MA |


Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa